



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

PROCEDIMIENTO ESPECIAL

SANCIONADOR:

PS-43/2019

DENUNCIANTE:

MORENA

DENUNCIADOS:

JAVIER IGNACIO URBALEJO CINCO Y/O
JAVIER URBALEJO CINCO Y OTROS

EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO:

IEEBC/CDEVI/PES/23/2019

MAGISTRADO PONENTE:

JAIME VARGAS FLORES

Mexicali Baja California, a treinta y uno de agosto de dos mil veintitrés.

La suscrita Secretaria General de Acuerdos en funciones, de este Tribunal de Justicia Electoral, Karla Giovanna Cuevas Escalante, doy **CUENTA** a la Magistrada Presidenta Carola Andrade Ramos, que a las trece horas con veinticinco minutos del veinticinco de agosto de la presente anualidad, se recibió en Oficialía de Partes, oficio número IEEBC/SE/1709/2023, signado por Lorenza Gabriela Soberanes Eguía, Secretaria Ejecutiva en funciones, del Instituto Estatal Electoral de Baja California, constante en tres fojas útiles, al cual anexa documentación que se describe en la razón de recibido asentado por el Oficial de Partes, constante en treinta y seis fojas útiles; manifestando ser en atención a los oficios TJEBC-SGA-O-238/2023, TJEBC-SGA-O-239/2023, TJEBC-SGA-O-240/2023, TJEBC-SGA-O-241/2023, TJEBC-SGA-O-242/2023, en los cuales se les requiere para que remitan las constancias que acrediten el cobro de diversas multas impuestas por este Órgano Jurisdiccional, siendo el oficio de número **TJEBC-SGA-O-240/2023** el que está relacionado dentro del expediente al rubro citado. **Conste.**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10, fracciones IV y XIX de la Ley del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, y 7, fracción I, 61 del Reglamento Interior de este Tribunal se **ACUERDA:**

PRIMERO. Se tiene por recibido el oficio y anexos de cuenta, agréguese la copia certificada de los mismos ordenados por acuerdo en el expediente PS-19/2019.

SEGUNDO. Se tiene en vías de cumplimiento a la Secretaria Ejecutiva en funciones, del Instituto Estatal Electoral, autoridad vinculada en el cumplimiento de

la sentencia emitida dentro de los autos en que se actúa. Se reserva a acordar lo conducente hasta el momento procesal oportuno.

Notifíquese por estrados, publíquese por lista y en el sitio oficial de internet del Tribunal. **Cúmplase.**

Así lo acordó y firma la Magistrada Presidenta **Carola Andrade Ramos**, ante la Secretaria General de Acuerdos en funciones, **Karla Giovanna Cuevas Escalante**, quien autoriza y da fe.



TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

